

MEMORIAS

FORO

EL PODER DE LA PYME

11 DE ABRIL
DE 2019



Contenido

PORTADA.....	¡Error! Marcador no definido.
FORO EL PODER DE LA PYME: “Estrategias retos y oportunidades gubernamentales en pro del buen desempeño empresarial”	2
1. Dra. Rosmery Quintero Castro, Presidente Nacional de Acopi	4
"Cómo vamos en políticas Públicas".....	4
2. Dr. Saúl Pineda Hoyos, Viceministro de Desarrollo Empresarial- MinCit	7
" Actualización de La ley MiPyme 590 (Ley MiPyme)"	7
3. Dr. Julio Fernando Lamprea Fernández, Asesor de Gestión de Ingresos- DIAN.....	10
"Régimen SIMPLE".....	10
4. Dr. Mario José Márquez Olier, Gerente del proyecto de Impulso y masificación de factura electrónica- DIAN	12
"Facturación Electrónica".....	12
5. Dra. Martha Liliana Agudelo, Directora de Riesgo laborales.....	13
" Ausentismo Laboral y su Incidencia en la productividad de las Pymes".....	13
6. Dr. Fernando Esmeral Cortés, Presidente Arco Grupo Bancóldex	14
"Financiamiento Esmeral Cortés".....	14
CONCLUSIONES	15

FORO EL PODER DE LA PYME: “Estrategias retos y oportunidades gubernamentales en pro del buen desempeño empresarial”.

Con la intención de dar a conocer los avances que ha realizado el gremio en materia de política pública, y conocer los temas coyunturales del país como lo son: el régimen SIMPLE, facturación electrónica, Ausentismo laboral y financiación para el desarrollo empresarial, se realizó **el FORO EL PODER DE LA PYME: “Estrategias retos y oportunidades gubernamentales en pro del buen desempeño empresarial”**. evento que se desarrolló en las instalaciones del Centro empresarial Buenavista el día 11 de abril de 2019, y sirvió como punto de encuentro del sector público, un sin números empresarios, y conferencistas de corte nacional.

1. Dra. Rosmery Quintero Castro. Presidente Nacional de ACOPI “Como Vamos en Políticas Públicas”

La Dra. Rosmery dio un análisis en políticas públicas un poco distinto a las anteriores presentaciones que ha realizado. *“En los últimos años hemos ido adelantando trabajos de gran representatividad, y este será el espacio para compartirlos”*, señaló Quintero.

Desde Acopi se hicieron aportes al Conpes de formalización empresarial, el cual es un instrumento muy importante, quedaron propuestas como: *“Facilitar la tramitación de reembolsos de incapacidades de trabajadores por parte de la EPS a las empresas”*, siendo esta una tarea atrasada dentro del Conpes, y un punto que el ministerio de salud debería estar trabajando.

Con Invima se pretende crear unas tarifas diferenciales, el sector empresarial conoce que los tramites se hacen en Bogotá, y en muchas ocasiones son demorados. por lo cual, actualmente existe **Invima a clic** para fase de registro nuevo, se espera aplicarlo con todo tipo de registro más adelante.

En cuanto al simple, el gremio visitó Brasil para adelantar los estudios sobre un mecanismo de tributación que tuviese efecto, de forma alternativa el ministerio realizó las mismas averiguaciones lo cual terminó en la presentación y creación del régimen de tributación SIMPLE aplicándolo sobre los ingresos brutos, y no sobre las utilidades como lo sugerimos nosotros y lo aplica Brasil.

Con Confecámaras se ha venido trabajando las tarifas diferenciales de registro mercantil, dado que una grande paga \$1.700.000, y una pequeña \$800.000 lo cual es desproporcional para el tamaño y flujo de caja de la última. La buena noticia es que se está haciendo una reforma y las tarifas tendrían una rebaja entre un 20% y 30%.

El sello yo pago a tiempo, será un reconcomiendo a esas empresas que pagan a tiempo, dándoles una competitividad a nivel comercial, además la metodología AIN está aprobada desde hace tiempo, pero no ha sido implementada. La Dra. Rosmery invitó a los empresarios a realizar el curso de esta metodología en la página de Planeación Nacional, esto les permitirá incrementar sus oportunidades comerciales.

Quintero expuso en sus argumentos lo siguiente: *“En México cada legislador que quiere proponer una norma o regla debe probar un análisis, un ex y hacer en 5 años un ex -post. De igual forma el AIN lo lograron incluir en la constitución política mexicana. Junto con el senador Efraín Cepeda estamos haciendo una tarea de incluir esta esta metodología, aprovecho para reconocer la labor de uno de los ministerios que ha asumido este reto, como ha sido el MinCit”*.

En la Simplificación de los estándares mínimos de SG-SST, se lograron cambios, en las normas. De 60 criterios, se redijeron a 21 para la microempresa, además con un técnico pueden diseñar programas de riesgo en el trabajo, las medianas necesitan un tecnólogo y grandes un profesional.

Por otro lado, la comisión accidental MiPyme se consolidó como un hecho histórico, y junto con la comisión accidental emprendimiento se consolidaron dos planes: uno plazos justos y la ley MiPyme. Vale la pena decir que cuando se trabajan en varios temas hay muchos vacíos que se pueden presentar, de ahí la importancia de crear encuentros legislativos.

La comisión accidental MiPyme junto con el senador Efraín Cepeda, se incluyeron las siguientes proposiciones:

- El AIN, es un reto que se debe afrontar, y dejar de criticar al nivel nacional porque no hace este tipo de evaluaciones, por lo cual, es necesario liderar desde las regiones esta metodología para que este pueda ser adelantado desde las comisiones regionales de competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Defensor de las MiPymes, se requiere contar con alguien que represente nuestros intereses y ayude, por lo cual, en diálogos con el Ministerio, hemos expresado la necesidad de una figura que nos defienda.
- Se le expresó a la DIAN que, al momento de sacar una política fiscal, si esta no va acompañada de una buena política empresarial no surte los efectos que se espera, Brasil tiene una gran institucionalidad como lo es el **Sebrae**, uno no puede desconocer la realidad que afronta el país. Sin embargo, este puede tomar como recuso el SENA, el cual tiene la capacidad de retomar la formación empresarial, y de esta forma se fortalecerá esta institución.

Por un lado, entre las proposiciones radicadas se encuentra la “*actualización de la ley MiPyme*”, aunque se debe hacer una nueva ley según hemos consultado en el gremio, más adelante plantearé de forma amplia en que forma consistiría esta reforma.

Por otro lado, el tema de microcrédito está llegando a gran parte del país. Sin embargo, el costo sigue siendo alto, tienen un riesgo alto y termina por asfixiar a los acreedores debido a las altas tasas más un porcentaje por acompañamiento. De este modo, se deben contemplar nuevos mecanismos de crédito. En segundo debate se logró que los créditos asociativos sean incluidos y se tenga un gran énfasis de desarrollo tecnológico, dado que se necesita una reconversión tecnológica.

En unas investigaciones, el gremio se dio cuenta que el Banco de la República tiene una gran responsabilidad en formar a las personas en créditos, puesto que somos débiles en planificación financiera, y no sabemos decidir en temas financieros.

El proyecto de ley 181 “Plazos Justos”, fue un documento conciliando entre la comisión accidental de emprendimiento y MiPyme, el cual se elaboró con base al estudio de “*simplificación normativa y políticas diferenciales*”. Esta ley es una tendencia internacional, se calcula un crecimiento del PIB del 0,53% luego de ser ejecutada, combate el flujo de caja que asfixia a muchos empresarios al momento de cumplir con los impuestos ante la DIAN, y se acude a créditos o factoring, que obstaculizan un crecimiento empresarial y aumento del empleo.

Algunos Gremios afirman que los compradores cambiarían los precios (bajándolos), además argumentan que las MiPymes venden a precios altos porque están incluyendo la demora en los tiempos de pago, lo cual es falso (argumentaron los asistentes). Las grandes empresas dicen que si pagan atrasado es porque los productos del segmento no tienen el suficiente valor agregado y son fácilmente reemplazable. Aunque existe libre oferta y demanda, hay una falla en el mercado debido al abuso de la posición dominante por lo cual, el Estado debe intervenir a través del proyecto de ley, en el cual además de contemplar como beneficiaria a la micro y pequeña empresa, también debe incluir a la mediana, esta aporta el 22% del empleo formal, y 2,85% del PIB Nacional.

En compras públicas, un estudio realizado por ACOPI Y FAEDPYME, se encontró que el 82,28% de los empresarios no está inscrito en el SECOP II, el 27, 71% no se siente preparado para responder a los procesos de compras públicas, entre otros hallazgos.

De lo anterior, recomendamos un sistema nacional de indicadores con el fin de evaluar la efectividad de la inclusión MiPyme en el mercado de compras, y la asignación de un porcentaje mínimo que pueda aumentar de 5%- 30% de manera gradual y de forma anual.

Finalmente, en el estudio de estabilidad laboral que aún está en curso, los resultados obtenidos adjudican a los casos de fuero de salud como el mayor efecto en la disminución de la productividad (75%), necesitamos que el Ministerio de trabajo nos ayude a mejorar la construcción de leyes en temas laborales dado que, la gran mayoría queda a interpretación.

Gracias por creer por la labor que el gremio, a la institucionalidad sentimos que es un gobierno que está escuchando mucho a la micro, pequeña y mediana empresa. Invitamos a ustedes empresarios MiPymes a ser parte de nuestros procesos.

2. Dr. Saúl Pineda Hoyos Actualización de la ley 590 (Ley MiPyme)

“Quiero destacar que me presento como practicante de políticas públicas territoriales”, afirmó Pineda.

Este Gobierno le apunta a la importancia que tiene este segmento, el 98% de los establecimientos que están registrados en las cámaras de comercio son MiPymes, más del 40% se ven reflejados en la participación del PIB del país, son cifras contundentes que nos obligan tomar acciones de políticas públicas.

Se centró en los planteamientos que la Dra. Rosmery expuso para responder los puntos trabajados. Con el dialogo que se tiene con Acopi en políticas públicas se pueden construir convergencias en algunas opiniones, mientras que en otras posiblemente existan desacuerdos.

El enfoque de la actualización del PND, se maneja desde 3 frentes. Primero la ley MiPyme en emprendimiento, segundo pronto pago y por último la promoción de MiPymes. De esta forma es necesario dialogar con el sector privado y llevar todas las sugerencias al Gobierno.

Cuando se habla de MiPyme, son retos en materia de formalización, el Conpes de formalización se expresan los desafíos que tiene hoy en día el ministerio, 3 de 4 empresas no están registradas. El 48,2% del empleo es informal, en cuanto a emprendimiento, se tienen problemas para que las empresas crezcan, el 53% de la población en edad de trabajar tiene intención de emprender. Sin embargo, el embudo está cuando menos de la mitad logra emprender debido a los tramites y demás funciones que deben realizar. El 85% de las micro y 57% pyme no solicitan préstamos, se estudia que la intencionalidad de pymes es baja.

En materia de productividad, el país 2 empleados para generar el mismo valor de 1 empresa grande. En Colombia se necesita casi 5 trabajadores para hacer el valor agregado de un trabajador de Estados Unidos, esto indica que hay enormes brechas para crear desarrollo de proveedores. La apuesta de nuestro Gobierno hacia el sector privado es una diferencia que queremos resaltar. Sin embargo, recogemos puntos del gobierno anterior ejemplo; el Conpes 3865 de 2016 y aramos el Conpes 3956.

La fundamentación del PND 2018-2022, toca varios aspectos: Trabajo decente, Temas de ciencias e innovación, Temas de formalización. Además, hemos desarrollado 5 pilares importantes: Entorno competitivo, emprendimiento (base la inclusión), Productividad, innovación y nuevas fuentes de crecimiento.

El turismo se apunta como el “nuevo petróleo”, de esta forma el MinCit y el Ministerio de ambiente estudian temas como la economía circular. Aquí en la costa caribe se hacen avances en el sector químico y petroquímico como una apuesta al desarrollo empresarial regional.

*“Es claro que hay un tema importante y es **hacer la abogacía de la productividad**. ¿cómo garantizamos que los tramites de los empresarios sean ágiles?, por eso a través de la estrategia Colombia simple-estado ágil, estamos trabajando en que 900 tramites sean simplificados, automatizados o eliminados cuando estos sean insignificantes”, afirmó pineda*

Hasta el momento, se ha intervenido en 32 trámites y 802 barreras. Se está trabajando junto al DNP la metodología AIN porque la OCDE lo estipula. Consideramos que con las 32 comisiones de competitividad pueden ayudar a realizar este tipo de estudios de manera local. Se quiere apostar a mejorar estos trámites, para así aumentar indicadores del país en el “Doing Bussines” y del foro económico mundial (WEF).

De igual forma trabajamos en una política de nos permitirá trabajar en el tema de flexibilidad laboral, mejorando los costos del sector, construyendo política de emprendimiento para la solidificación de este, dado que tenemos que ser más creativos que en tiempos pasados, hay que ser disruptivos y no apuntarle a cosas obvias.

Se habla de MiPyme en toda la cadena de emprendimiento para ganar competitividad en Doing Bussines ya demás no solo se tiene que trabajar con la VUES y cámara de comercio de Bogotá para la generación de RUT, hay que entablar trabajos con todas las cámaras de comercio del país para mejorar el acceso y formalización empresarial.

Queremos trabajar en el programa de crecimiento empresarial para la formalización, por lo que hay que definir estrategias de financiamiento, nuestro sistema y Bancóldex han venido trabajando activamente para la consolidación de mecanismos de financiación y nos acompaña un gran banquero del país el **Dr. Carlos Raúl Yepes** (Bancolombia) para pensar en una estrategia de inclusión financiera y esquemas innovadores. Deseamos un esquema de banca que dé el espinazo al alza y crecimiento de competitividad.

Tiene que haber inclusión productiva, aprovechar los marcos del acuerdo de paz para hacer minicadenas locales de proveedores y alianzas comerciales, en áreas **SOMAC** que han sido las más afectadas por el conflicto.

El MinCit ha venido trabajando en estos sectores con mayor confluencia:

- El programa de desarrollo productores está siendo acompañado por un grupo europeo y cuenta con focalización territorial. El sector metal mecánica

(astilleros e industria aeronáutica debe entrar en cadenas productivas, lo cual es un trabajo entre Acopi y la ANDI).

Existe un programa del corazón del presidente que busca atender a las pequeñas y medianas, se ha podido identificar que pueden implementarse estrategias como ahorro de energía, manejo desperdicio, ciclos de producción, mercadeo, y demás programas que moverán la aguja de productividad. De este modo *“Invito a los empresarios a participar en la Fábrica de productiva un programa nacional que cuesta aproximadamente 100 millones y se pretende hacer un piloto con las Pymes”*. Indicó Pineda.

Entre las nuevas fuentes de crecimiento, está la economía naranja en los aprovechamientos de comercio y programa sectorial de turismo. Contando con Instrumentos como las zonas francas, y elaborando más normas que ayuden a dinamizar el régimen actual. En la región caribe, eje cafetero y valle del cauca, se han venido trabajando estrategias de crecimiento. El país ha cambiado mucho desde el 2002 cuando se contempló la ley MiPyme, de esta forma estamos trabajando en la actualización de esta ley.

Finalmente, cerraré con lo siguiente:

- Sí vamos a jugarle a los benéficos tributarios especialmente en la innovación tecnología de MiPymes en los pedidos gravables que soliciten.
- Inclusión financiera de MiPyme con la ayuda de Bancóldex.
- Si vamos a hacer incentivos MiPymes, tarifas diferenciales. Para las más pequeñas y micro tendremos consideraciones especiales, tales como descuentos con Invima y ministerio de hacienda, el cuál apoyará a Invima con presupuesto nacional.
- En compras públicas si vamos a hacer que entidades incluyan a las MiPymes, aunque no consideramos un porcentaje de asignación, dado que no tenemos hemos contado con una receptividad positiva, y según Colombia compra eficiente.
- Si vamos a apostarles los indicadores que evalúen la participación los procesos de compras públicas.
- Reforma institucionalidad para facilitar la actuación de agentes operativos, articulando la labor de MiPyme en las comisiones regionales de competitividad.

Concluyo con tema muy central, en pronto pago, pensamos agilizar mucho más rápido la transición luego de evaluar los escenarios y pasar del periodo contemplado inicialmente de 10 años a 3.

Consideramos que el Gobierno debe dar ejemplo, implementando estos pagos inicialmente a nivel nacional, dado que descentralizada mente ahora no es posible.

3. Dr. Julio Fernando Lamprea Fernández

“Régimen SIMPLE”

Es un régimen para muchas personas, el cual intenta reducir las cargas tributarias de una forma sencilla. Toca como eje importante la formalización, dado que actualmente los empresarios debemos pagar más impuestos por causa de la evasión causada por el sector informal.

Estudios del consejo privado de productividad han revelado que los informales producen 2,5 veces menos un formal, identificando así efectos cualitativos y cuantitativos.

Se crea el impuesto simple en el artículo 66 de la ley de financiamiento, pensando en que sea unificado. Por lo cual, no se tendrá que pagar renta, tiene una ventaja el contribuyente, y es que este no tendrá que hacer desplazos para pagar el impuesto en los diferentes territorios que ejecutó su actividad, además, de estar pendientes de calendarios, tener contadores vigilando el tiempo de pago en los municipios, **“con un solo pago se solventara todos los pagos”**, recalcó el Dr. Lamprea.

Este es un impuesto de declaración anual, que se paga en anticipos bimestrales. Para algunos grupos se pueden unificar hasta 6 impuestos. Todo lo que paguen como aporte a pensión, podrá desagregarse desde el nivel nacional, y a medida de tener más empleados, se pagará menos impuesto, hasta tal punto que solo pagará comercio y no renta.

Quién reciba el 100% de ingresos vía electrónica, tendría una rebaja del 0,5% de la tarifa de pago. No están sujetos a retenciones en la fuente y tampoco están obligados a practicarlos a excepciones de pago laborales e IVA. Se tendría además mayor flujo de caja con este mecanismo, y se trabajará en la simplificación en la renovación del RUT.

¿Qué va a pasar con los municipios?, los municipios no tienen por qué preocuparse la nación salvaguardó esta posible situación y hará un banco que envíe al municipio los recursos. Dado que estos tienen mayor participación del ICA, las

tarifas y demás seguirá siendo planteada por los consejos municipales. Lo que la nación recibe por SIMPLE les garantizará los recursos a los municipios., afirmó Lamprea.

En ningún momento hay violación de la autonomía municipal, por el contrario, se generará mayores ingresos vía ICA, y, además, podrían llevar el rango de tarifa a 1% (siendo la más alta) sin afectar al consumidor. Se le ordenó a la DIAN que deben compartir información sobre los garantes del régimen SIMPLE.

Los empresarios que cuenten con personal que no supere los 100 SMLV podrán verse beneficiarios. Aquellos que realizan su propio aporte, es decir pagando seguridad social, no se afectará su impuesto.

¿Quiénes pueden acceder al simple?

Cualquier persona natural (estructura empresarial) o jurídica, cuyos ingresos de estén entre (0 y 80.000 UVT). Sin embargo, hay excepciones: las personas jurídicas extranjeras, personas naturales sin residencia en el país, si se es empleado de la DIAN o se tiene relación laboral con esta entidad, accionista que es contratable laboralmente, filiales subsidiarias, sociedades que sean accionistas, suscriptores, personas que se dediquen a ser acreedores de microcrédito.

Este régimen aplicará tarifas en 4 grupos, el primer grupo se encuentran las tiendas pequeñas, minimercados, micro mercados y peluquería, el segundo prima lo material, el tercero las ciencias libres, y finalmente el último industria y comercio.

Al primer grupo no se le liquidará IVA, al menos que vendan un producto procesado sí tendrán que asumirlo, pero no afectaría en gran medida, lo que indica que habrá tarifas diferenciales en cada grupo.

¿Como ser del SIMPLE?

Se puede ser del SIMPLE Voluntariamente o de oficio, debo actualizar mi responsabilidad (47), y estaré inscrito. Si soy nuevo contribuyente tengo solo hasta el 31 de julio de este año para acceder, sino tendré que esperar hasta el 2020 para acogerme al régimen, y sólo se podrá hacer hasta el 31 de enero, así ocurrirá dentro de cada año gravable. Aunque si es nueva empresa lo hará desde el momento que se constituye.

Cuando los municipios pasen informe que alguien evadió, el Gobierno visitará a los evasores para que estos de manera voluntaria accedan, en el último caso se inscribirá a cada evasor de manera obligatoria.

Se tomó como ejemplo un contribuyente de Bogotá al cual se le aplicó el régimen SIMPLE bajo el supuesto de la inclusión de la tasa bomberil, y se obtuvieron diferencias que lo beneficiaron en comparación al ordinario.

Quién se acoja debe tener factura electrónica y firma electrónica, La DIAN a partir del mes de mayo, entregará el software para facturar de forma electrónica y de manera más sencilla.

“Invitamos a los empresarios para que analicen el decreto montado, y tienen hasta el miércoles santo para realizar cualquier tipo de comentario”, afirmó el Dr. Julio al finalizar su presentación.

4. Dr. Mario José Márquez

“Facturación Electrónica”

Es un proyecto que viene en Colombia con iniciativas de arrancar desde 2007, no había tecnología suficiente para hacer este tipo de iniciativas, fue el decreto 2242 de 2015 que permitió implementar esto, y la ley 143 de financiamiento realizó los cambios a facturación electrónica.

Esta ley trae, la factura electrónica con validación previa de su expedición, sistemas redefinidos de manera completa, por lo que se espera que, en el 2020, Colombia esté facturando electrónicamente.

Se desmaterializa los documentos, convirtiéndolos en un formato digital (XML), estarán almacenadas en la nube, tendrá 264 validaciones, hay varias maneras de facturar, entre ellas los softwares propios, algunas que cuentan con Departamento tecnológico tienen una ventaja al momento de implementación.

De igual forma, la DIAN brinda una solución gratuita, en cual en 4 pasos estarán facturando, para los pequeños empresarios esto será eficiente. Facturar electrónicamente no es “costoso”, automatiza los procesos manuales, dado que solo llegará un archivo electrónico, reduce costos de papel y almacenamiento, dado que las empresas deben mantener durante 10 años las facturas, optimiza la búsqueda de documentos.

La factura es el primer documento que desmaterializarse en países de desarrollo, el factoring electrónico convierte las facturas electrónicas en título valor, en Chile, México ha crecido la forma de hacer negocios, gracias a esto. Hay seguridad debido a que la factura electrónica va firmada por la persona que debe hacerlo. Las facturaciones diarias en millones son las siguientes en algunos países estudiados: Brasil 9 millones, México 24, Chile 6, Perú 6. Colombia llegará a facturar 60 millones por día.

Aunque el país entrado tarde a este sistema después de Chile, México, y Perú. Se están adoptando las mejores prácticas evitando los errores cometidos por

ellos. Habrá que acostumbrarse a comprar certificados digitales, lo cual será un costo casi insignificante.

Las ventajas del modelo están: la confianza del comprador, Interoperabilidad, factoring, minimizar el uso del papel, recepción de facturas por las pymes.

Con la facturación electrónica, el vendedor transmite a la DIAN el archivo XML en tiempo real, luego esta entidad valida la factura y se la envía al comprador. Todas las facturas que lleguen a la DIAN a través de las plataformas fomentarán el mercado de factoring.

Este 2019 se prevé que 158839 facturaran electrónicamente, en Barranquilla (10596), afirma el Señor Luis, experto en CIA. Los sectores económicos deberían ir mirando las fechas en el calendario para conocer en que momento deberán empezar la facturación electrónica.

5. Dra. Martha Liliana Agudelo

“Ausentismo laboral y su incidencia en la productividad de las Pymes”

Ajustar los estándares del trabajo deben ser una responsabilidad por cumplir. Las MiPymes son esenciales en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, para mejorar la productividad de los países, de las empresas y laboral.

Este segmento en Colombia es altamente productivo. Sin embargo, hay una preocupación que debe asumirse y ser consecuente en la política pública del país, hay que identificar elementos que deben ser tratados en un trabajo tripartito y así buscar soluciones.

El país cuenta con 1.474.410 formales, de las cuales 1% son grandes y aportan el 26.6% del PIB Nacional, mientras que el 98% son MiPyme y concentran el 71.4% del empleo formal.

La Dra. Agudelo como Directora de Riesgos, ha cruzado las cifras teniendo en cuenta los aportes a seguridad social integral, y de ese número de empresas “formales”, solo 600mil, en ocasiones 650, y como máximo 700 mil hacen aportes al PILA. ¿Qué pasa con aquellas que no han reportado pago? tal vez no han formalizado, debido a las condiciones estructurales no han permitido esto.

Los costos de nómina; Micro (56.4%), Pequeña (59.3%) y Mediana (52.9%) son relativamente altos, el aporte que hacen las MiPymes a capacitación y formación a la competitividad por lo general migra a otras empresas con unos saberes previos, y nuestros aportes previos son una base.

Las MiPymes son fundamentales para la redistribución de la riqueza, alrededor de 1,5 millones de empresas está generando empleo calidad (74%) del empleo en el país. La nómina es uno de los costos más representativos, entre el 19% y 28% de los microempresarios utilizaron recursos de financiamiento para el pago de nómina.

Habiendo problemas estructurales el país como lo es el ausentismo laboral. Este solo evalúa sector formal, porque mide las capacidades por EPS y no tiene en cuenta las incapacidades de personas que estando ocupadas con un empleo informal. Si los costos son altos solo contabilizando el empleo formal, si se sumase los informales estos sería más alto.

Mayor productividad total, se relaciona necesariamente con una mayor presencia laboral. *¿Qué está pasando, somos más felices, tenemos más horas laborales?, ¿por qué no somos productivos?, Hay mayor ausentismo laboral.* Indicó Agudelo.

En Colombia el 19%, se ausenta más que en otros países, específicamente en los meses de junio y en diciembre, y los días lunes y el viernes (cultural). En el 2017 el promedio de ausentismo laboral fue 1.4 casos, dentro de los cuales, la enfermedad general fue la más representativa (67%), además se debe considerar el ausentismo de cuerpo presente, dado que estar un periodo de 8 horas presenciales no representativamente generan productividad.

Las incapacidades medicas conforman un ámbito laboral que necesita ser evaluado y reestructurado. Hay que tener responsabilidades compartidas, el Estado debe acompañar, el empresario, este debe enseñar a empleadores sobre el riesgo psicosocial, siendo este fundamental. Esos Comportamientos asociados a la “colombianada”, empeoran estos resultados, por lo que se necesita ser responsable, disciplinado, de esta forma se conseguirán impactos positivos.

El 54% de los trabajadores se incapacitan de 1 a 2 días en donde el costo financiero lo asume las empresas, mientras que las que se incapacitan entre 4-8 días son (44%) y el 2% por encima de 180 días.

Según la ANDI las personas con depresión pierden en promedio 20% de jornada laboral. En resumen, el 73% de las empresas encuestadas verifica la veracidad de las incapacidades medicas con las entidades médicas.

Finalmente, hay un abuso de derecho por parte de los empleadores, dado que estos, no siguen con el tratamiento médico, ahondando con el proceso de recuperación de la enfermedad inicial.

6. Dr. Fernando Esmeral Cortés **“Financiación para el Desarrollo Empresarial”**

“Desde Bancóldex, apoyamos el financiamiento para las Pymes y la calidad de esta”. Indicó Esmeral.

De lo anterior, Bancóldex realizó una encuesta, y encontró que desde el periodo 2010- 2018, ha disminuido la adquisición de créditos financieros por parte de la pequeña empresa en comercio y servicios. Además, las Pymes no solicitaron crédito al sistema financiero durante el 2018-I, según los resultados más de la mitad de los empresarios, requieren préstamos. *“lo cual deja un vacío en la realidad, porque en el contexto actual se evidencia lo contrario”*, afirmó Esmeral.

Por otro lado, las empresas dicen que la tasa de interés que manejada por los bancos son demasiado altas y ellos no cuentan con la solvencia financiera, dado que deben recurrir a las extensiones de crédito, a causa de no tener un flujo de caja sólido para responder a las responsabilidades financieras.

De este modo, Bancóldex pretende apoyar financieramente a los empresarios con el objetivo de modernizar, actualizar y ser competitivo ante una economía que nunca para y exige día a día. Por eso es necesario dar más valor a la producción, reducir los costos y aumentar la eficiencia, innovando al mismo tiempo generar competitividad.

Alcanzar mayor productividad demanda mayor inversión en modernización, tecnología, capacitación, y reconversión industrial. Ante lo expresado queremos cambiar la situación actual, porque las pymes son nuestras principales clientes (70%).

CONCLUSIONES

- Acopi ha realizado avances importantes en materia de política pública, logrando incluir dentro del actual Plan Nacional de desarrollo aportes en beneficio del segmento MiPyme, como lo son los centros de dinamización financiera, y el desarrollo de cadenas productivas.
- MinCit contempla una serie de estrategias en beneficio de las MiPymes. Sin embargo, dentro de su proyecto de “*plazos Máximos*” no contempla como beneficiaria a la mediana empresa, lo cual es ilógico, siendo esta un eslabón fundamental dentro de la economía del país.
- El régimen SIMPLE pretende aumentar el recaudo por parte de los contribuyentes, además de combatir la informalidad, aunque inicialmente brinda muchos beneficios, es necesario estudiar de manera más concienzuda el tema, debido a que los diferentes grupos se tributan de manera distinta, y se aplica sobre los ingresos brutos, no sobre la utilidad.
- La facturación electrónica será un sistema que cubrirá todas las actividades económicas del país, por lo cual los distintos sectores, requieren visitar el calendario y así conocer desde que momento empezarán a facturar electrónicamente.
- Bancóldex quiere brindar acompañamiento en materia de financiación para el segmento MiPyme, y disminuir las expectativas negativas que tienen los empresarios al momento de realizar un crédito.

